



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaría | morrovb@de.pr.gov

24 de julio de 2025

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

Beverly Morro Vega
Dra. Beverly Morro Vega
Subsecretaria

CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE LEER DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) ha establecido el desarrollo de la lectoescritura como una prioridad educativa. Por esto, da continuidad al Proyecto DE Leer para las escuelas primarias y secundaria, cuya finalidad es desarrollar y refinar la competencia lectora en todos los estudiantes para que mejoren su aprendizaje ahora y en el futuro. Mediante la Carta Circular vigente de organización escolar, se asegura su operacionalización al establecer como «Norma general» que:

31. Todos los miércoles, las escuelas utilizarán el horario alterno para proveer un período de salón hogar de 45 o 50 minutos. El período de salón hogar se utilizará para desarrollar o refinar en cada estudiante los componentes del lenguaje: 1) conciencia fonológica, 2) fonética y decodificación, 3) fluidez, 4) vocabulario y 5) comprensión y producción de los diversos modos discursivos, según el grado y el nivel de desarrollo.

También, se utilizará para implementar el calendario integrado de las horas contacto de Salud Emocional en Acción.

- a. El segundo y el tercer miércoles de cada mes escolar se utilizará para presentar lectura y actividades que fomenten, en forma activa, estrategias efectivas de manejo de emociones y prevención de la violencia que contribuyan a un entorno escolar más saludable, positivo y propicio para el aprendizaje para los estudiantes de kínder a duodécimo grado. Para ello, se integrarán las actividades sugeridas en el calendario integrado del Seminario de Salud Emocional en Acción, según la carta circular vigente, los recursos de la escuela se utilizarán en actividades creadas por los maestros o por el equipo interdisciplinario socioemocional y el bibliotecario escolar.
- b. La organización escolar Montessori provee horarios de trabajo para la integración de las destrezas de la lectura y escritura dentro de la planificación y el currículo. Además, sirve para desarrollar o refinar en cada estudiante los componentes del lenguaje: 1) conciencia fonológica, 2) fonética y decodificación, 3) fluidez, 4) vocabulario y 5) comprensión y producción de los diversos modos discursivos, según el grado, el nivel y la etapa de desarrollo, las escuelas Montessori utilizarán los horarios disponibles fuera del periodo de trabajo sin interrupción para implementar estas actividades o las estrategias. La planificación de este periodo se registrará en la planificación semanal correspondiente a cada una de las etapas del desarrollo (Anejos: 4, 7, 11, 13 de la Carta Circular 20-2022-2023).

Por tanto, el superintendente regional, el personal docente y docente administrativos de la oficina regional educativa, los directores de escuelas y los maestros son responsables de la implementación del proyecto en las escuelas. Los materiales para implementar el Proyecto DE Leer esta disponibles en el DE digital en el enlace: <https://dedigital.dde.pr/course/view.php?id=236>. Le recordamos a todos que el desarrollo de la lectura en niños y jóvenes es un proceso fundamental para su educación y desarrollo intelectual.

Se agradece su atención a este asunto.